

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Oficio No. SPYDIOJ-688-2023/csep
Guatemala, 11 de julio de 2023
Ref.1062

Doctora
Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora a.i.
Escuela de Estudios Judiciales
Organismo Judicial
Su Despacho



00005656
07 de julio

Doctora Pimentel:

Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento Acta No. 1-2022 emitido por el Comité de Calidad que estipula en el punto Octavo: *"Es necesario crear una herramienta informática para la Escuela de Estudios Judiciales que ayude a generar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los laborantes, para facilitar el proceso de análisis, depuración y presentación de la oferta académica que elabora dicha unidad para darle cumplimiento a las funciones que establece la Ley de la Carrera Judicial y su Reglamento, lo cual contribuirá a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que, se solicita que el Centro de Informática y Telecomunicaciones-CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional que diseñe el sistema informático en congruencia con la arquitectura de los sistemas con los que necesita interactuar"*.

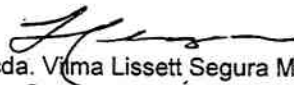
Derivado lo anterior, hacemos de su conocimiento que fueron remitidos los Oficios No. SPYDIOJ-649-2022/csep de fecha 04 de agosto de 2022 y Oficio No. SPYDIOJ-197-2023/csep de fecha 01 de marzo de 2023 dirigidos a la Gerencia de Informática solicitando los términos de referencia, por lo que dicha gerencia por medio de Oficio GIT-1020-2023-MEOT de fecha 20 de junio de 2023, remitió dicha información.

Así mismo se remiten dichos términos para que la Escuela de Estudios Judiciales continúe con el trámite correspondiente para el seguimiento del desarrollo del sistema informático; y debiendo informar a esta Secretaría el avance que se obtenga al mes de octubre de 2023.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Atentamente.


Licda. Isabel Morales Muralles
Coordinador III
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional


Vo. Bo. Licda. Vilma Lisset Segura Martínez
Secretaría de Área
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional



Adjunto.
Oficios No. SPYDIOJ-649-2022/csep
Oficio No. SPYDIOJ-197-2023/csep
Oficio GIT-1020-2023-MEOT (Términos de Referencia)



COPIA

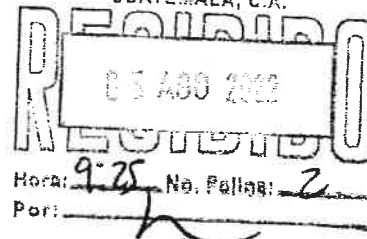
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FO-GC-204/2

Guatemala, 04 de agosto de 2022

Oficina SPYDIO-649-2022/csep
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Licenciado
Juan Ramón Viñals
Coordinador II
Encargado de Despacho
Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-
Su Despacho



Licenciado Viñals:

Atentamente nos dirigimos a usted, en cumplimiento con lo establecido por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdos 63-2018 y 8-2022, el cual designa a esta Secretaría como ente Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Judicial.

Derivado de lo anterior hacemos de su conocimiento que el 20 de julio del año en curso el Comité de Calidad aprobó el Acta No. 1-2022, y el punto Quinto, literalmente establece lo siguiente: "Se determinó la necesidad de que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT- analice el indicador de porcentaje de incidentes atendidos a tiempo, con el fin de establecer una meta congruente con el compromiso y mejora continua y así optimizar los tiempos de respuesta; se sugiere que el alcance del mismo abarque todas las dependencias administrativas y órganos jurisdiccionales. Para lo descrito anteriormente, las unidades administrativas deberán presentar a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional a más tardar el doce de agosto la propuesta de indicadores para su revisión, aprobación y actualización del tablero de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad".

Así mismo el punto Séptimo establecieron que: "Se debe diseñar un nuevo sistema informático para la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios que contribuya a identificar la trazabilidad de la documentación con el fin de incluir todas las compras como parte de la medición de indicadores al sistema de gestión de calidad, por lo que, se requiere que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional que diseñe el sistema informático en congruencia con la arquitectura de los sistemas con los que necesita interactuar".

Y por último, en punto Octavo indica que: "Es necesario crear una herramienta informática para la Escuela de Estudios Judiciales que ayude a generar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los laborantes, para facilitar el proceso de análisis, depuración y presentación de la oferta académica que elabora dicha unidad, para darle cumplimiento a las funciones que establece la Ley de la Carrera Judicial y su Reglamento, lo cual contribuirá a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que, se solicita que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional que diseñe el sistema informático en congruencia con la arquitectura de los sistemas con los que necesita interactuar".

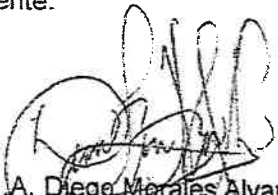


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Derivado de lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración para girar sus instrucciones a donde corresponda, para que se puedan generar los términos de referencia para los dos proyectos a desarrollar a la brevedad posible para continuar con el trámite correspondiente ante Presidencia.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Atentamente.


M.A. Diego Morales Alvarado
Coordinador III

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional


Vo. Bo. Licda. Lissett Segura Martínez
Secretaria de Área
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Oficio No. SPYDIOJ-197-2023/csep
Guatemala, 01 de marzo de 2023

Ingeniero
Mario Enrique Oregel Torres
Gerente de Área
Gerencia de Informática
Su Despacho



Ingeniero Oregel:

Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento al Oficio No. SPYDIOJ-649-2022/csep de fecha 04 de agosto de 2022, en relación del Acta No. 1-2022 del Comité de Calidad en la cual aprobó los siguientes puntos:

Punto Séptimo establecieron que: "Se debe diseñar un nuevo sistema informático para la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios que contribuya a identificar la trazabilidad de la documentación con el fin de incluir todas las compras como parte de la medición de indicadores al sistema de gestión de calidad, por lo que, se requiere que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional que diseñe el sistema informático en congruencia con la arquitectura de los sistemas con los que necesita interactuar".

Así mismo, en el punto Octavo indica que: "Es necesario crear una herramienta informática para la Escuela de Estudios Judiciales que ayude a generar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los laborantes, para facilitar el proceso de análisis, depuración y presentación de la oferta académica que elabora dicha unidad para darle cumplimiento a las funciones que establece la Ley de la Carrera Judicial y su Reglamento, lo cual contribuirá a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que, se solicita que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional que diseñe el sistema informático en congruencia con la arquitectura de los sistemas con los que necesita interactuar".

Derivado de lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración de informar a esta Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional el estatus en el que se encuentra dicha solicitud.

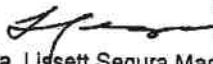
Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Atentamente.



Lic. Luis Iván Girón Ortega
Coordinador I

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional



Vo. Bo. Licda. Lisett Segura Martínez
Secretaria de Área
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional





Código de validación.
SJA-2023-VUZ3
<https://sefi.oj.gob.gt/>



GERENCIA DE INFORMÁTICA

OFICIO GIT-1020-2023-MEOT/barl
Guatemala, 20 de junio de 2023
Ref. GIT-SOL-2023-221-E1

Licenciada

Vilma Lissett Segura Martínez

Secretaría de Área

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Organismo Judicial

Licenciada Martínez:

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta al Oficio No. SPYDIOJ-585-2023/csep, mediante el cual en seguimiento a los Oficios No. SPYDIOJ-649-2022/csep y No. SPYDIOJ-197-2023/csep, en relación del Acta No. 1-2022 del Comité de Calidad en la cual fueron aprobados los siguientes puntos: "**Séptimo:** Se debe diseñar un nuevo sistema informático para la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios ... se requiere que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional...", "**Octavo:** Es necesario crear una herramienta informática para la Escuela de Estudios Judiciales que ayude a generar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los laborantes, para facilitar el proceso de análisis, depuración y presentación de la oferta académica ... se requiere que el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, realice la propuesta de los términos de referencia para gestionar ante Presidencia del Organismo Judicial la contratación de un profesional...".

En seguimiento a lo antes solicitado, por medio del presente hacemos de su conocimiento que, con número de Oficio CIT-875-2022/mjca de fecha 16 de agosto de 2022, se remitió a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, las propuestas de los términos de referencia solicitadas en los puntos Séptimo y Octavo del acta en mención.

Por lo anterior, se anexa copia del Oficio antes descrito y se trasladan nuevamente las propuestas de los términos de **referencia** solicitados.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

Ing. BRAULIO ANIBAL REVOLORIO LARA
COORDINADOR II
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
DE SISTEMA
29CF3A858222D2353073B0AF28AB88E ☒



Vo.Bo. Ing. MARIO ENRIQUE OREGEL TORRES
GERENTE DE AREA
GERENCIA DE INFORMÁTICA
FAC52679AA7CCF178ABE57E2156261



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistema
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
<https://www.sefi.oj.gob.gt>

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS PROFESIONALES
CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Nombre:

Tipo de Contratación: Contrato de Servicios Profesionales

Monto del Contrato: Q.

Honorarios Mensuales: Los honorarios serán cancelados mediante XXX pagos mensuales y consecutivos de Q. 16,900.00

Plazo del Contrato:

OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación de los Servicios Profesionales tiene por objetivo que con los conocimientos y experiencia del profesional el mismo pueda asesorar, analizar, participar, diagnosticar y dictaminar según su campo de estudio y experticia en temas y asuntos relacionados con toma de requerimientos, análisis y diseño, construcción, implementación, documentación y mantenimiento de sistemas, cumpliendo con las normas TIC's aprobadas mediante resolución 1625 de la Presidencia del Organismo Judicial, y procedimientos establecidos, de conformidad al logro de los objetivos y metas del Centro de Informática y Telecomunicaciones, específicamente en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.

2. ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

1. Tomar requerimientos para la elaboración de sistemas.
2. Analizar y diseñar sistemas.
3. Desarrollar sistemas según estándares y plataformas implementadas en el Organismo Judicial.
4. Elaborar manuales técnicos y de usuario final.
5. Implementar sistemas.
6. Capacitar a usuarios en el uso de sistemas.
7. Elaborar los proyectos designados por el coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas.

8. Todas las actividades desarrolladas deben justificarse por medio de informes mensuales.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Análisis de requerimientos de los usuarios para la mejora de los sistemas con enfoque administrativo y de apoyo jurisdiccional.
- b) Diseño de maquetas en el desarrollo de sistemas informáticos con enfoque administrativo y de apoyo jurisdiccional.
- c) Sistemas informáticos desarrollados según estándares del Organismo Judicial.
- d) Documentación de los sistemas desarrollados.
- e) Sistemas con enfoque administrativo y apoyo jurisdiccional implementados.
- f) Usuarios capacitados en el uso de sistemas informáticos con enfoque administrativo y apoyo jurisdiccional implementados.

4. PERFIL:

4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniero en Ciencias y Sistemas, Ingeniero en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación, Ingeniero en Informática y Sistemas o carrera a fin.
- Colegiado activo.

4.2 CAPACIDAD TÉCNICA:

- Experiencia en desarrollo e implementación de sistemas.

5. REQUISITOS PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Los honorarios serán cancelados conforme se indicó anteriormente, contra entrega de los documentos siguientes:

- a) Un informe mensual con firmas originales, conforme el cronograma oficial establecido o en cualquier momento cuando le sea requerido, según se establezca en el contrato; también deberá entregarse un informe final con firmas originales, el cual será entregado la fecha que establezca el contrato. En los casos de rescisión de contrato deberá presentarse un informe mensual (el cual se detallen las actividades/resultados realizados hasta la fecha en que surta efectos la rescisión) y un informe final (en el cual se detallan las actividades/resultados realizados por todo

el tiempo en que se prestaron servicios hasta la fecha en que surta efecto la rescisión).

- b) Presentación de Factura Electrónica en Línea para servicios Profesionales y Servicios Técnicos, según el acuerdo de Directorio Numero SAT-13-2018, Resolución de Superintendencia número SAT-DSI-838-2019 y Resolución de Superintendencia número SAT-DSI-639-2020.

6. IMPREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia, será resuelto en común acuerdo entre el profesional y el Organismo Judicial.

Guatemala, agosto de 2022

Aprobados por:

Centro de Informática y Telecomunicaciones



ORGANISMO JUDICIAL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS



ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

CORRELATIVO ÚNICO DE GESTIÓN

EEJ-IMF-2023-4



EEJ-IMF-2023-4

FECHA DE CREACIÓN

13/07/2023

ENVIADO POR:

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

INGRESADO POR:

(BDGARCIA)

DESCRIPCIÓN GENERAL:

RELACIONADO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LO QUE GERENCIA DE INFORMATICA REMITIO LA INFORMACIÓN DETALLADA ASI MISMO REMITEN LOS TÉRMINOS PARA QUE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES CONTINUE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMATICO DEBIENDO INFORMAR A SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN EL AVANSE QUE SE OBTENGA AL MES DE OCTUBRE DE 2023

**DOCUMENTO DE CONTROL
INTERNO**



Bandeja general

Tomar en cuenta:

1. La caratula no cuenta como folio y debe estar al frente del expediente.
2. En toda solicitud la documentación de soporte debe incluirse al final de la misma.
3. El expediente debe estar debidamente foliado.
4. Todo nuevo documento incluido debe hacer referencia a la gestión principal.

13/07/2023 01:33:57 p.m.



Bandeja personal

Arias Garcia, Herberth Giovanni

De: Gongora Rojas, Ana Regina
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2023 08:50
Para: Aguilar Rodriguez, Ada Fabiola; Arevalo Garcia, Erwin Fernando
CC: Roldan Velasquez, Maria Jose; Iten Garcia, Lilian Carlota; Arias Garcia, Herberth Giovanni; Pimentel Piedrasanta, Ana Marina; Cardona Arango, Thelma Verali
Asunto: TÉRMINOS DE REFERENCIA HERRAMIENTA INFORMÁTICA
Datos adjuntos: SPYDIOJ-688-2023 TERMINOS DE REFERENCIA SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMATICO.pdf

Buen día estimada Licda. Faby,

De manera atenta, me permito remitir el Oficio SPYDIOJ-688-2023/csep de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, en atención a la herramienta informática para la Escuela de Estudios Judiciales que ayude a generar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los laborantes.

En ese sentido, se remiten dichos términos para que se sirva continuar con el trámite correspondiente para el seguimiento del desarrollo del sistema informático; y debiendo informar a esta Secretaría el avance que se obtenga al mes de octubre de 2023.

Saludos cordiales,

Atte. Regina Góngora

Guatemala, 12 de julio 2023
Of. SGCEEJ-26-2023/lillianiten

Ingeniero
Mario Enrique Oregel Torres
Gerente
Gerencia de Informática y Telecomunicaciones
Organismo Judicial



Estimado Ingeniero Oregel:

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias. En seguimiento a los oficios con número 1150-2022/AMPP/EFAG y 1726-2022/AMPP/alejandracuín, por medio de los cuales se solicitó la creación de la **herramienta informática para la detección de necesidades de capacitación** que permita la agilización y amplio alcance de insumos para elaboración del Programa de Formación Judicial y Administrativo (Oferta Académica), de manera respetuosa me permito reiterar la solicitud en virtud que no se ha tenido una respuesta al mismo. Lo anterior obedece a que se tiene definido como el único riesgo dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela de Estudios Judiciales no contar con la herramienta informática solicitada. Asimismo, el Consejo de la Carrera Judicial instruyó que el referido Programa de Formación debe ser presentado durante el mes de octubre y la herramienta es necesaria para el levantado y consolidado de insumos que permita su construcción.

Sin otro particular y con muestras de mi alta estima, me suscribo.

Atentamente,

Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta

Directora

Escuela de Estudios Judiciales



Se adjunta: copia de los oficios en referencia.

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"



COPIA
LIC. ARÉVALO E.

Guatemala, 19 de julio de 2022
Oficio No. 1150-2022/AMPP/ EFAG

Ingeniero Juan Ramón Viñals Massanet
Coordinador II
Centro de Informática y Telecomunicaciones
Su despacho

Estimado Ingeniero:

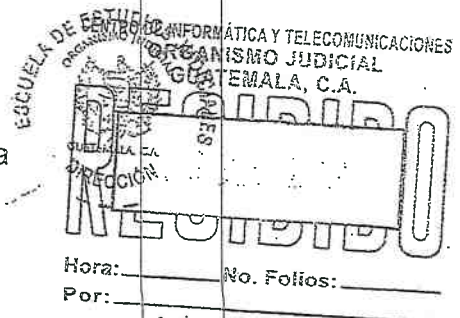
Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole que sus labores se estén desarrollando exitosamente, en atención al fortalecimiento de la sistematización para la obtención de requerimientos de capacitación de los órganos jurisdiccionales y de las dependencias del Organismo Judicial, se hace necesario contar con **una herramienta informática para la Detección de Necesidades de Capacitación** que permita la agilización y amplio alcance de insumos para la elaboración de la Oferta Académica de formación del personal.

En tal virtud agradeceríamos su apoyo en instruir para la creación de esta herramienta informática, es importante reconocer la asistencia ya brindada por los Ingenieros Braulio Anibal Revolorio Lara y Gary Alejandro Solarez Guzmán, en el sentido de crear un formulario para este fin, mismo que será de mucha utilidad, sin embargo para el alcance de los objetivos propuestos dentro del sistema de gestión de calidad es necesaria la herramienta.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, me suscribo de usted muy cordialmente.

Atentamente,


Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora a. i.



Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



Guatemala, 17 de noviembre de 2022
Oficio No. 1726-2022/AMPP/ alejandracuín

Ingeniero
Juan Ramón Viñals Massanet
Coordinador II
Centro de Informática y Telecomunicaciones
Su despacho

CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
27/11/22

Hora: 11:34 No. Folios: 1
Por: MC

Estimado Ingeniero:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole que sus labores se estén desarrollando exitosamente, en atención al riesgo definido para la Escuela de Estudios Judiciales cuyo seguimiento contempla el desarrollo de una herramienta informática que permita la automatización de la DNC del Organismo Judicial de los órganos jurisdiccionales y de las dependencias del Organismo Judicial, que permita la agilización y amplio alcance de insumos para la elaboración de la Oferta Académica de formación del personal.

En tal virtud reitero lo contenido en el Oficio 1150-2022/AMPP/Efag de fecha 19 de julio del presente año, en el sentido de la creación de dicha herramienta durante el primer bimestre del año 2023, ya que en su momento tendrá que evidenciarse el seguimiento del desarrollo de la herramienta ante los entes fiscalizadores.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, me suscribo de usted muy cordialmente.

Atentamente,


Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora



Se adjunta: oficio 1150-2022 y matriz de riesgo

Escuela de Estudios Judiciales
"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

CORRELATIVO ÚNICO DE GESTIÓN

EEJ-SDS-2023-1



EEJ-SDS-2023-1

FECHA DE CREACIÓN

12/07/2023

ENVIADO POR: ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

INGRESADO POR: (HGARIAS)

DESCRIPCIÓN GENERAL: Seguimiento de la creación de la herramienta de informática para la detección de necesidades de capacitación.

**DOCUMENTO DE CONTROL
INTERNO**



Bandeja general

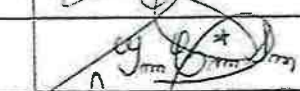
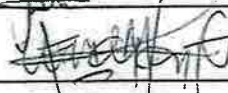
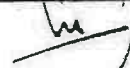
Tomar en cuenta:

1. La caratula no cuenta como folio y debe estar al frente del expediente.
2. En toda solicitud la documentación de soporte debe incluirse al final de la misma.
3. El expediente debe estar debidamente foliado.
4. Todo nuevo documento incluido debe hacer referencia a la gestión principal.

12/07/2023 12:42:56 p.m.



Bandeja personal

No.	Nombre	Dependencia	Firma
1	Susan Carolina Alay Yape	ESEJ	
2	Lillian Hen	ESEJ	
3	Faustina Aguilan	ESEJ	F. Aguilan
4	Sail Beys	ESEJ	
5	Margarito Morroquin	ESEJ-Programas F.	
6	Gabriela Victoria Coron Sane	ESEJ	
7	Giovanni Arias	ESEJ	
8	Wendy Montenegro	ESEJ	
9	Adriana Grón	ESEJ	
10	Ana Pella Alvarez	ESEJ	

